

La discriminaron en un boliche por su peso y el INADI la respaldó con un fallo histórico

10/12/2023



“Es una motivación para que otras personas sigan denunciando”, fue la conclusión que sacó **Sofía Ortiz** luego del fallo que emitió el **INADI** donde confirma que el boliche Bruto de Mar del Plata la discriminó en 2021, cuando le impidió el ingreso al bar con la excusa de que no había más lugar.

Corría enero de 2021 cuando Sofía y sus amigas, todas de **Tucumán**, habían hecho una reserva para asistir al boliche, ya que había una capacidad limitada para mantener el

distanciamiento. Cuando llegó al lugar, todas sus amigas ingresaron menos ella. **“Me corrieron a un costado** y me pedían que espere mientras la gente seguía entrando”, le contó a **TN**.

En aquella oportunidad no solo hizo la denuncia en redes sociales -que se volvió viral- sino que presentó un descargo en el INADI. Casi tres años después, encontró algo de justicia luego de que el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo **fallara a su favor**.

Sofía dijo que la resolución favorable la tomó como “un logro” por las acusaciones que recibió en estos tres años. **“Decían que yo estaba mintiendo** y que al boliche no le afectaba, pero al final me dieron la razón”.

La joven que tiene 26 años y es modelo destacó la importancia que tiene a futuro este dictamen histórico: **“Es la primera vez que dictaminan a favor de la discriminación por obesidad**. Tengamos en cuenta que hay muchas denuncias, no solo la mía”.

En paralelo, Ortiz señaló que hay dos motivos que no le gustaron de todo el proceso vivido hasta ahora: la **demora en la resolución** y las **sanciones contra el boliche**.



Sofía Ortiz fue víctima de discriminación en un boliche en Mar del Plata, durante el verano de 2021.

“Me angustia que haya pasado demasiado tiempo, fue tardío el fallo”, remarcó la joven que está esperando por ser mamá. En paralelo, Sofía se quedó con sabor a poco respecto a que no hubo ningún tipo de sanción contra el boliche marplatense.

La tucumana reconoció que **le pareció “un poco decepcionante”** que la consecuencia de la discriminación sea “solo un dictamen” y que no haya sanciones contra “el lugar que generó el maltrato.” “Si hubiese un castigo o algo, o alguien que diga que no se pueda hacer y que se cumpla, sería distinto”

En ese sentido, reflexionó: “Estaría bueno que se pueda hacer algo más o que INADI ayude a la gente con algún apoyo jurídico, que cumpla otro rol. A mí en particular me sirvió porque es una institución del Estado”.

Las consecuencias que le dejó la discriminación en el boliche: “No quiero ir a lugares por miedo a que me pase lo mismo”

Sofía reveló que algunas semanas antes de la noche en la que asistió al boliche **Bruto**, se encontraba haciendo un tratamiento de **bypass gástrico** con la intención de mejorar su salud. Sin embargo, esa secuencia la cambió para siempre.

“Cuando me pasó eso, entré en un pozo en el que no sabía qué hacer. Tuve varios días muy difíciles. No tuve bulimia, pero **mi mente me generaba ganas de vomitar cada vez que comía**”, relató crudamente.

Ese efecto que generó el incómodo momento vivido en el bar tuvo su contrapunto unas semanas después: “**Perdí un par de kilos por eso, pero después subí el doble**. Me afectó mucho porque venía haciendo un tratamiento psicológico”.



La joven destacó la importancia del tratamiento psicológico para hacerle frente a este tipo de situaciones, aunque reconoció que **todavía vive situaciones de incomodidad en boliches** e incluso prefiere no asistir a determinados locales.

“**No quiero ir a algunos lugares por miedo a que pase lo mismo**. Acá en Tucumán hay algunos boliches donde va gente de nivel y esos lugares no me gusta frecuentar. Me invitaron los dueños de los lugares, pero tengo ese miedo. No es que el lugar que genere eso, es que yo tengo miedo”, contó.

El fallo y el avance judicial: “Jamás me pidieron disculpas”

En el dictamen publicado el pasado 11 de octubre, el **INADI** sostuvo que “existen elementos suficientes que tener por acreditado los hechos denunciados” por Sofía Ortiz e hizo una fuerte declaración contra el boliche.

“Resulta reprochable para este organismo que un espacio de acceso al público y vinculado sobre todo a las juventudes refuerce como un valor los estereotipos de belleza que **niegan la diversidad corporal, asociando a su vez la delgadez a la belleza**”, reza en el fallo.

Sofía Ortiz contó que el INADI habló con distintos testigos que estaban en la puerta del boliche en el momento en que le impidieron el ingreso. “Muchos testigos iban entrando y me veían esperando. **Ellos dijeron que me vieron afuera**”, señaló.

Lo cierto es que la favorable resolución le hace creer a Sofía que cuenta con muchas posibilidades de avanzar por la vía legal. “**Con el dictamen de INADI tiene más fuerza mi denuncia**. Mi abogado está por hacer las presentaciones”, adelantó la joven.



El comunicado que emitió el boliche Bruto de Mar del Plata luego de la denuncia de Sofía Ortíz.

En las últimas semanas, ambas partes **tuvieron una mediación para tratar de llegar a un acuerdo**. Sin embargo, las autoridades del boliche no se presentaron al encuentro que se iba a realizar de manera online, según contó Sofía.

“Jamás pidieron disculpas. Inclusive hicieron una nota en Instagram pidiendo disculpas a las personas afectadas y excusándose con la falta de lugar por el COVID. Ellos nunca tuvieron interés en arreglar las cosas, **para ellos no fue discriminación, fue por falta de lugar**”, remarcó.

La joven dijo que en Bruto los casos de discriminación “pasan cotidianamente” y que le llegan relatos de otras víctimas: **“Muchas personas me dijeron que les pasaba lo mismo, que no les daban respuestas y no había manera de pasar”**

“Muchas personas fomentan la discriminación”

Al ser consultada sobre si su caso había marcado un antes y un después, Sofía hizo especial hincapié en que la discriminación y la gordofobia continúa muy arraigada a distintos ámbitos, no solo a los boliches.

“Es un tema de la sociedad, la discriminación ocurre mucho cuando son chiquititos. Acá en Tucumán no pasa tanto en los boliches, pero sí en otros ámbitos. Pasa en los negocios de ropa, en los colegios y en los hospitales”, explicó.

En ese sentido, contó una incómoda situación que vivió el año pasado: **“Estaba en un conocido bar de Tucumán con mi exnovio. Me estaba dando un beso y unos chicos me grabaron para burlarse. El video lo vi en las redes sociales”**.



Sofía milita la ley de talles hace muchos años y es modelo. Desde ese lugar es que Sofía considera que fue importante hacer pública su denuncia. **“El solo hecho de que yo me anime a difundirlo, creo que les dio confianza de contarme porque saben que les pasó lo mismo que a mí. Siento que se cobijan en mí, que tienen esa confianza”**, señaló.

Adelantó que en un futuro le gustaría formar una fundación. **“Hay que ayudar a las personas con sobrepeso porque estas situaciones de discriminación afectan mucho a la cabeza de las personas. Hay muchos niños que lloran, no tienen ganas de ir al colegio porque sufren el maltrato. Tenemos que empezar desde casa y desde la escuela. Hay que enseñarles a convivir**

con todos los cuerpos", completó.

Fuente: TN